

"Vamos al parque"

y al cine...

y a la biblioteca...

y de excursión...

y a tus actividades extraescolares...

y al médico cuando lo necesites...

y a...

SUMARIO

1. FUNDAMENTACIÓN

2. DESTINATARIOS

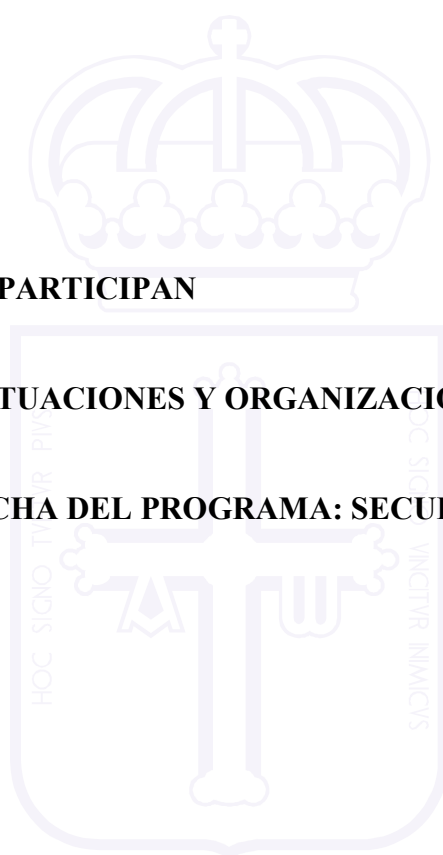
3. OBJETIVOS

4. ENTIDADES QUE PARTICIPAN

5. PRINCIPALES ACTUACIONES Y ORGANIZACIÓN

6. PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA: SECUENCIA INICIAL

7. EVALUACIÓN



1. FUNDAMENTACIÓN

“Vamos al parque” es un programa de voluntariado de carácter intergeneracional en el cual personas mayores o prejubiladas dedican una pequeña parte de su tiempo libre a apoyar y acompañar, en salidas fuera del centro, a los niños y niñas que viven en centros de acogida del Principado de Asturias.

Este programa parte de la idea de que la presencia de las personas mayores o prejubiladas es beneficiosa para la personalidad de los niños y niñas, para su educación y su inserción futura en la sociedad.

De esta manera, los mayores o prejubilados desempeñan el rol de abuelo/a en un contexto extrafamiliar, ofreciendo a los menores una experiencia de vida complementaria a la institución a través del establecimiento de un vínculo afectivo estable.

El vínculo se establece a partir de encuentros semanales, sostenidos a través del tiempo, en que las personas mayores o prejubiladas acompañan a los menores en sus juegos, actividades, salidas o cuando incluso necesiten ir al médico o estén hospitalizados.

Se trata de facilitar espacios relacionales, participativos y lúdicos en los que poder desarrollar su autonomía y les ofrezca la posibilidad de trabajar en habilidades que tienen poco desarrolladas por la falta de práctica. Participando los niños y niñas aprenden a mirar crítica y constructivamente lo que les rodea; aprenden a sentirse como parte de algo; aprenden a participar, a comunicarse, aprenden que es posible cambiar las cosas.

La esencia del programa es lograr transmitirle al niño que es aceptado y querido en su individualidad por ese adulto. Las actividades son un medio para experimentar el placer de estar juntos y compartir las actividades de la vida cotidiana.

Así los abuelos actuarían como *educadores informales* de sus “nietos adoptivos”.

2. DESTINATARIOS

Niños y niñas de 0 a 10 años alojados /as en centros de menores de los diferentes municipios de la comunidad autónoma y que a propuesta de los equipos técnicos necesiten beneficiarse de un programa de voluntariado en acompañamientos y salidas fuera del centro.

▪ Requisitos básicos para desempeñar el rol de abuelo/a:

- Tener como mínimo 50 años.
- Adquirir una capacitación previa.
- Pasar por un proceso de selección.
- Estar dispuesto a cumplir las pautas de funcionamiento interno del programa.

▪ Requisitos básicos para los menores alojados en centros:

- Que no presenten problemáticas comportamentales graves.
- Que no posean enfermedades invalidantes para el establecimiento de la interrelación.

* Se decide trabajar con este perfil de menores porque las personas mayores voluntarias no tienen formación profesional específica para abordar estas situaciones.

▪ Requisitos básicos para los centros de alojamiento de menores del Principado de Asturias:

- Deben estar dispuestos a incorporar a las personas mayores voluntarias (abuelos/as), considerándolos complementarios a su labor educativa.

3. OBJETIVOS

- Lograr el establecimiento de un vínculo afectivo, de carácter estable, entre personas mayores o prejubiladas y los menores residentes en centros de alojamiento.
- Fomentar relaciones intergeneracionales satisfactorias que conduzcan a generar entendimiento, comprensión y confianza mutua.

Objetivos específicos dirigidos a las personas mayores voluntarias:

- Despertar en los mayores el sentimiento de utilidad social con la sociedad en general y su comunidad en particular.
- Favorecer y recuperar que los mayores desempeñen roles socialmente valiosos y reconocibles.
- Facilitar el envejecimiento saludable.

Objetivos específicos dirigidos a los niños/as alojados en centros de menores:

- Contribuir al desarrollo armónico de su personalidad y a reducir el impacto de las carencias afectivas mediante la atención personalizada, el afecto, el interés y la compañía de sus “abuelos/as adoptivos”.
- Estimular la integración social a través de la transmisión de valores y conocimientos, facilitando el proceso de socialización.

Objetivos específicos hacia la sociedad en su conjunto:

- Potenciar una imagen positiva de la vejez en la sociedad, desterrando así clichés negativos.
- Contribuir a disminuir la segmentación sociocultural.

4. ENTIDADES QUE PARTICIPAN

Este programa es una colaboración de la Consejería de Bienestar Social con la Federación Asociaciones de Personas Mayores de Asturias (FAMPA).

Por parte de la Consejería de Bienestar Social participan: el Instituto Asturiano de Infancia, Familias y Adolescencia (IAIFA), Los Centros sociales de personas mayores (CSPM) y la Dirección General de Planificación y Calidad.

5. PRINCIPALES ACTUACIONES Y ORGANIZACIÓN

Este programa integra dos actuaciones generales, una tiene que ver con el acompañamiento de menores (un mayor/un niño) y la otra con el desarrollo de actividades intergeneracionales de carácter grupal.

6.1. Apoyo y acompañamiento a los menores (mayor-niño/a)

En general, las personas mayores acompañarán a los niños y niñas de los centros a distintas actividades según valoración de sus necesidades por parte del equipo educativo del centro. La relación será por parejas tras estudio de afinidades.

Este cometido conlleva, a su vez distintas actuaciones y tareas:

a) Captar, formar y seleccionar a las personas mayores o prejubiladas voluntarias. Este cometido se coordinará desde la FAMPa y el IAIFA colaborará en la formación de las personas mayores voluntarias.

Tareas:

1. Se realizará un curso de formación para las personas mayores o prejubiladas el cual no implica el compromiso de incorporarse al programa, así como tampoco asegura que se podrá ingresar a él. El curso debe facilitar la decisión.

2. Se organizará una visita de los aspirantes a “abuelos adoptivos” a uno o varios centros de alojamiento de menores, a fin de que puedan tomar contacto con la realidad concreta en la que desempeñarán el rol.

Se trata de una visita corta para conocer las instalaciones del centro y a los niños. Los aspirantes serán acompañados por uno o varios miembros del Equipo Técnico.

Se preparará a las personas que realizan la visita para que eviten situaciones desacertadas, tales como preguntar a los niños por su situación personal, hacerles promesas, etc.

También se realizará una preparación a los niños, indicándoles que son personas que vienen de visita para conocerlos por esa única vez.

b) Designar un Equipo Técnico.

Estará compuesto por:

1 Técnico/a FAMPa

1 Técnicos del IAIFA

1 Técnicos Viceconsejería (Centros sociales de personas mayores)

1 Técnico DG planificación y calidad

Tareas:

1. Distribución de los roles y funciones dentro del equipo.
 2. Reuniones periódicas.
 3. Participación en todas las actividades del programa.
 4. Evaluación continua del programa.
- c) Presentar el programa de voluntariado a los centros de menores.
- d) Recibir las demandas de los centros o asignar centros al programa.
- e) Programar las salidas fuera del centro.
- f) Coordinación con el centro de referencia del menor.
- g) Realizar el seguimiento y evaluación del programa.

Tareas:

1. El equipo técnico realizará un seguimiento permanente de la tarea a través de entrevistas individuales o grupales, contacto telefónico, reuniones generales del Programa, etc.

6.2. Organización y participación en actividades intergeneracionales grupales

Periódicamente se organizan desde los centros sociales de personas mayores encuentros y experiencias intergeneracionales que se vienen desarrollando desde hace varios años desde el programa marco “Recuperando memorias, construyendo futuro”.

La idea no es otra que en estos eventos ya previstos en los cuales participan las personas mayores socias del centro y centros educativos de la zona, se integren y participen estos mayores y los niños/as del programa “Vamos al parque”.

Se trata de integrar acciones y facilitar contextos intergeneracionales más amplios, grupales, para complementar la acción de apoyo de pares en la que se basa este programa.

Para ello deberá existir una coordinación con los centros sociales de mayores de la zona, tener en cuenta la planificación de las acciones y diseñar espacios y acciones conjuntas.

6. PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA: SECUENCIA INICIAL

Para la puesta en marcha del programa se propone la siguiente secuencia inicial:

1. Definición por parte del IAIFA de:
 - Centros de menores donde va a realizarse (lugares)
 - Identificación de niños/as y necesidades de apoyo
 -
2. Reunión con FAMPAs para establecer nº de voluntarios necesarios para iniciar la fase piloto así como cometidos a desarrollar por voluntarios.
3. Selección por parte del FAMPAs de los voluntarios
4. Formación por parte del personal del IAIFA de los voluntarios
5. Asignación de casos. Propuesta conjunta de FAMPAs e IAIFA
6. Seguimiento del programa. FAMPAs e IAIFA
7. Programación por parte de los técnicos de los CSPM de proyectos intergeneracionales donde se incluirán además de estos niños y voluntarios, los socios de los centros de mayores y otros colegios de la zona.

7. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación será continuo y tratará de determinar en que medida han sido alcanzados los objetivos propuestos inicialmente, así como analizar la relación entre los efectos obtenidos, la actividad desarrollada y los recursos empleados.

Además contemplará tanto una dimensión cuantitativa como cualitativa y se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

• *Para evaluar el efecto en los menores:*

- Testimonios de las personas mayores o prejubiladas (“abuelos/as adoptivos”).
- Testimonios de los técnicos.
- Testimonios de los directores de los centros de alojamiento de menores.
- Encuentros de los “abuelos adoptivos” con los niños con la presencia del Equipo Técnico.

• *Para evaluar el efecto en los abuelos adoptivos:*

- Testimonios de los abuelos adoptivos.
- Autoevaluación individual de los abuelos.

• *Para evaluar el efecto en los centros de alojamiento de menores:*

- Reuniones del Equipo Técnico con los responsables de los menores: directores y técnicos.

La evaluación ha de realizarse de forma constructiva con el fin de orientar la posterior toma de decisiones respecto a los aspectos evaluados.